

## MIS RAICES INMIGRANTES, UN VIAJE A LAS EMOCIONES

### (Concurso Relato Literario con Base Histórica)

PETROTANDIL SA celebró en 2016 su 60º Aniversario.

Nuestra familia está conformada por primera, segunda y tercera generación de argentinos descendientes de inmigrantes italianos. Nuestros mayores nos transmitieron su fe y esperanza, la aspiración de un mejor porvenir en base a esfuerzo, perseverancia y trabajo, alentándonos a superarnos y a ser artífices de nuestro destino, guiados por el ejemplo de sus valores. Este testimonio familiar representa un invaluable patrimonio cultural sustentado en firmes convicciones con las que nos sentimos orgullosamente identificados, al tiempo que preserva vívido el legado y la memoria de nuestros antepasados.

#### Objetivo del Concurso

En el marco de los eventos de celebración de su 60º Aniversario, Petrotandil desea rendir homenaje y reconocimiento al inestimable aporte del inmigrante a la conformación social, cultural y al desarrollo económico de Argentina. La cultura del trabajo, la dignidad del esfuerzo y del sacrificio en la aspiración de progreso y bienestar, la institución familiar, el carácter emprendedor, la tradición de las costumbres de sus mayores, fueron atributos legados a sus descendientes. Inmigrantes que abandonaron su país natal en busca de un destino de esperanza. Muchos de ellos eligieron Argentina, otros menos escogieron Tandil como nueva tierra.

Te invitamos a desempolvar recuerdos.

Te invitamos a participar de un Concurso de relatos literarios con base histórica en las vivencias con tus mayores, sus añoranzas, las anécdotas, las costumbres y tradiciones, los lazos familiares originarios, el legado cultural.

Tal vez sea una asignatura aún pendiente en tu vida. Quizás no hayas visitado aún esa tierra de origen de tus ancestros. Probablemente haya vínculos por descubrir y cultivar.

El premio para el ganador del Concurso es un viaje a la tierra de origen familiar, a fin de profundizar la investigación y ampliar información sobre sus raíces ancestrales.

**¡UN VIAJE A LAS EMOCIONES!**

\*ACERCATE A CUALQUIERA DE NUESTRAS ESTACIONES Y SOLICITA LAS BASES Y CONDICIONES. TAMBIEN PODRAS  
DESCARGARLO DE NUESTRA PAGINA WEB [WWW.PETROTANDIL.COM.AR](http://WWW.PETROTANDIL.COM.AR) \*

## Bases y Condiciones

Solo se considerarán válidos para participar aquellos trabajos que reúnan las siguientes condiciones:

1. **Participante:** Podrán participar del Concurso todas las personas mayores de 18 (dieciocho) años, con domicilio real en el Partido de Tandil, y que acrediten en el mismo una residencia mínima de 10 (diez) años.
2. **Conformidad:** La participación en el Concurso supone la aceptación, plena e incondicional, de todos los requisitos y considerandos estipulados en las cláusulas de las Bases y Condiciones. En prueba de conformidad, el participante deberá integrar copia de las Bases y Condiciones en el sobre n° 2 de documentación a presentar, debidamente firmado en todas sus hojas.
3. **Exclusiones:** Están expresamente excluidos de participar en el Concurso quienes revistan el carácter de: i) Integrantes del Jurado, sus familiares por consanguinidad en línea descendiente y ascendiente, sus cónyuges, y los parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad; ii) Directivos del Grupo Empresario (Petrotandil SA - Petrogas Tandil SA), en adelante El Organizador, sus familiares por consanguinidad en línea descendiente y ascendiente, sus cónyuges, y los parientes colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad. Las personas alcanzadas por alguna de las exclusiones precitadas, también se encuentran explícitamente excluidas de poder acceder al premio y beneficio previsto en cláusula 10 (diez), en calidad de acompañante de quien resultara declarado ganador del Concurso.
4. **Objeto:** La propuesta del trabajo a realizar corresponde a la categoría Relato con Base Histórica, en idioma español, referido al vínculo del participante con sus raíces inmigrantes y al legado cultural expresado en anécdotas, tradiciones, recuerdos e historias.
5. **Fechas de apertura y cierre del Concurso:** El Concurso se habilitará a la comunidad el día 09/03/2017. El plazo de admisión y recepción de trabajos expirará el 30/06/2017. El Concurso concluirá formalmente con el Acto de entrega de premios el 04/09/2017.
6. **Documentación del Concurso:** La documentación para participar del Concurso estará disponible para retirar en los establecimientos comerciales de El Organizador citados en cada pie de página.
7. **Recepción de trabajos:** Las propuestas que cumplan las formalidades previstas en cláusula 14 (catorce), en ambos sobres debidamente cerrados, serán recibidas en la oficina de la Escribanía Jauretche, sita en calle 9 de Julio 867 de la ciudad de Tandil, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 15:00 horas, hasta el 30/06/2017 inclusive, fecha estipulada como vencimiento del plazo de admisión de trabajos. La Escribanía proveerá al participante un comprobante de entrega en el que constará la fecha de recepción, el número de orden correlativo de recepción y el pseudónimo del participante. Los sobres recibidos también serán rotulados con la fecha y con el número de orden correlativo de recepción. Expirado el vencimiento de recepción, la Escribanía confeccionará un Acta para

documentar la entrega al Jurado de la totalidad de todos los Sobres n° 1 (uno) en su poder.

8. **Jurado:** Los trabajos serán evaluados por un Jurado tripartito, integrado por la Sra. Valeria Rabal, el Sr. Néstor Di Paola y el Sr. Daniel Eduardo Pérez. El Jurado realizará una preselección de los trabajos presentados bajo pseudónimo en el Sobre n° 1 (uno), ponderando la capacidad narrativa de los participantes, desde la perspectiva del vínculo histórico con las raíces inmigrantes de sus ancestros, y emitirá un fallo de carácter provisorio. Luego, El Organizador solicitará a la Escribanía que provea al Jurado los Sobres n° 2 (dos), exclusivamente de aquellos trabajos que el Jurado hubiera preseleccionado, a cuyo efecto se labrará el Acta respectiva. El Jurado procederá a completar su labor preliminar, evaluando la documentación aportada por los participantes en el Sobre n° 2 (dos), y concluirá emitiendo el fallo definitivo, mediante el Acta de Jura que determinará el siguiente orden de premiaciones: i) 1 (un) ganador del Concurso; ii) 1 (una) Mención Especial; y iii) Mención(es). El dictamen del Jurado tendrá carácter inapelable.
9. **Comunicación del fallo del Jurado:** El fallo del Jurado será comunicado el día 4 de Septiembre de 2017 en ocasión del acto de entrega de premios. Cada participante del Concurso recibirá un Diploma que certifique su participación.
10. **Premios:** El trabajo que el Jurado dictamine ganador del Concurso será recompensado con un viaje con destino a la ciudad o pueblo de origen de las raíces familiares, conforme haya sido declarado por el participante en Anexo A/ punto IV/ Sobre 2 (dos), para el autor y un acompañante, con el objetivo de fomentar la prosecución de la investigación y ampliar la información respecto a las raíces inmigrantes de sus ancestros. El acompañante deberá cumplimentar el mismo perfil requerido al participante en cláusula 1 (uno) precedente: i) ser mayor de 18 (dieciocho años); ii) poseer domicilio real en el Partido de Tandil; y iii) acreditar en el mismo una residencia mínima de 10 (diez) años. El premio incluye: i) los billetes de vuelo de avión de línea, en viaje de ida al país destino y regreso a Argentina, en Clase Económica; ii) los traslados de llegada y de salida, desde y hasta el Aeropuerto del país destino, hasta y desde el lugar de destino, en medio de transporte a determinar; iii) el alojamiento en posada, hostería, bed & breakfast u hotel de categoría 3 (tres) estrellas en el lugar de destino o localidad más próxima, en habitación base doble, durante (10) diez días; iv) régimen de media pensión en base a servicio de desayuno y cena; v) seguro médico y servicio de asistencia al viajero. En caso que no fuera factible proveer el régimen de media pensión en destino, El Organizador reconocerá la cantidad en pesos equivalente a un gasto máximo de 25 (veinticinco) dólares estadounidenses por día y por persona. El premio del Ganador reviste carácter indelegable e intransferible para el participante titular, y no será canjeable por compensación dineraria. Las personas beneficiadas deberán disponer la documentación personal necesaria para viajar. El trabajo galardonado en categoría Mención Especial será premiado con una Orden de Compra gratuita por la cantidad de 500 (quinientos) litros de combustible, con validez por el término de 1 (un) año, a cargar en las Estaciones de Servicio de El Organizador. El combustible será destinado únicamente a abastecer el consumo del automotor

correspondiente al dominio que el beneficiario notifique a El Organizador, hasta agotar la totalidad de la cantidad indicada en la Orden de Compra o su vencimiento, lo primero que acontezca de ambos eventos.

11. **Aptitud psicofísica:** El participante declarado ganador del Concurso y su acompañante deberán presentar a El Organizador un Certificado Médico emitido por el Departamento de Medicina Laboral de la Cámara Empresaria de Tandil, con domicilio en calle Mitre 846, dentro del término de 60 (sesenta) días subsiguientes a la fecha de notificación del premio (04/09/2017), que acredite que ambos se encuentran en condición psicofísica apta para viajar en medios de transporte –avión, barco, tren, bus- y que no existen restricciones para gozar del beneficio del Viaje. El certificado médico deberá ser revalidado con 30 (treinta) días de anticipación a la fecha de salida del viaje. En caso que fuera el acompañante la persona con restricciones para viajar, el ganador podrá proponer un sustituto que satisfaga los requerimientos y condiciones previstos en las Bases y Condiciones. En caso que el ganador se encontrara imposibilitado de viajar y, en consecuencia el usufructo del premio quedara sin efecto, será de aplicación lo previsto en cláusula 12 (doce).
12. **Plazo de goce del Premio:** El ganador deberá ejercer el derecho a gozar el premio dentro del término de los 12 (doce) meses subsiguientes a la fecha de la comunicación del resultado del Concurso (04/09/2017). Expirado dicho plazo, el premio no utilizado quedará sin efecto, debiendo el ganador reintegrar toda la documentación relativa al uso del viaje que le hubiera sido provista, conforme detalle enunciado en cláusula 10 (diez), ítems: i), ii), iii), iv) y v). En tal supuesto, El Organizador adjudicará el premio al participante cuyo trabajo hubiera sido seleccionado por el Jurado en categoría Mención Especial. El ganador del Concurso imposibilitado para viajar será compensado con una Orden de Compra gratuita por la cantidad de 1.000 (mil) litros de combustible, válida para su uso por el término de 1 (un) año, a cargar en las Estaciones de Servicio de El Organizador. El combustible será destinado únicamente a abastecer el consumo del automotor correspondiente al dominio que el beneficiario notifique a El Organizador, hasta agotar la cantidad total indicada en la Orden de Compra o su vencimiento, lo primero que acontezca de ambos eventos. La Orden de Compra, en calidad de compensación del premio no usufructuado, se concederá únicamente en el caso que el imposibilitado a viajar fuera el ganador del Concurso.
13. **Asistencia al Participante:** El Participante podrá formular consultas respecto a la interpretación de las Clausulas y Condiciones de participación del Concurso, en forma escrita mediante correo electrónico remitido a la casilla [misraicesinmigrantes@petrotandil.com.ar](mailto:misraicesinmigrantes@petrotandil.com.ar). Las consultas podrán realizarse hasta el día 15 de Junio de 2017.
14. **Presentación del trabajo:** Cada participante podrá postular solamente 1 (un) trabajo para competir en el Concurso. El participante se identificará a través de un nombre de fantasía o pseudónimo alfanumérico, conformado por 7 dígitos - 4 letras y 3 números-, sin repetir, letra minúscula, ejemplo: marc459. El trabajo se presentará en 2 (dos) sobres cerrados, debidamente rotulados en su frente según detalle:

## **Sobre n° 1**

### **Concurso Mis raíces inmigrantes, un viaje a las emociones** **Participante: Pseudónimo (4 letras y 3 números, sin repetir)**

Documentación a insertar en el Sobre n° 1:

- 1) 3 (tres) copias físicas del trabajo impreso en papel. El trabajo deberá respetar una extensión mínima de 3 (tres) páginas y una máxima de 10 (diez) páginas, en tamaño A4, texto en letra fuente Arial 12, interlineado sencillo.

## **Sobre n° 2**

### **Concurso Mis raíces inmigrantes, un viaje a las emociones** **Participante: Pseudónimo (4 letras y 3 números, sin repetir)**

Documentación a insertar en el Sobre n° 2.

- 1) Las Bases y Condiciones, firmado por el participante en todas sus hojas, agregando aclaración de firma, tipo y número de documento en la última hoja.
- 2) Anexo A:
  - I) Datos del participante: apellido y nombres, tipo y número de documento, edad, domicilio real y antigüedad de residencia, número de teléfono, dirección de email.
  - II) Datos del antepasado inmigrante: apellido y nombres, datos de su procedencia: país, región, provincia, comuna, fecha de ingreso a Argentina.
  - III) Vínculo parental del participante con el antepasado inmigrante.
  - IV) Declaración del participante explicitando el lugar de origen de la raíz familiar que desea visitar, indicando con precisión el país, provincia, región, ciudad, pueblo, zona.
  - V) Datos del acompañante al viaje, en caso que el trabajo del participante resultara ganador del Concurso.
- 3) Copia de documento de identidad del participante y del acompañante.
- 4) Copia del acta de nacimiento del participante. En caso que fuera hijo adoptado y su trabajo refiera al vínculo con inmigrantes de la familia adoptante, deberá acompañar copia de la Sentencia Judicial de Adopción.
- 5) Constancia impresa del reporte obtenido mediante consulta electrónica al registro de datos de ingreso del antepasado inmigrante a Argentina, accediendo a la página web del Centro de Estudios Latinoamericanos (CEMLA): [www.cemla.com](http://www.cemla.com). En el supuesto que la consulta resultara infructífera, el participante podrá acompañar copia de documentación del antepasado inmigrante (pasaporte, documento de identidad), en forma supletoria.
- 6) Copia del acta de nacimiento o de matrimonio del antepasado inmigrante.
- 7) Copia de acta de nacimiento o de matrimonio de los descendientes del antepasado inmigrante en línea recta con el participante.
- 8) Anexo B: Consentimiento expreso del participante a: I) participar en medios de comunicación (Conferencia de Prensa, TV, Radio, Redes Sociales), a fin de difundir y acreditar públicamente el resultado del Concurso, en caso que su trabajo fuere electo ganador del Concurso; II) remitir a El Organizador, durante el transcurso del Viaje, breves comentarios y fotografías de la visita, autorizando a El Organizador a la difusión de contenidos reportados, en su página web y redes sociales; III) realizar una devolución de la experiencia, al regresar del Viaje, a través de un documento escrito, y participar en forma presencial en medios de comunicación.

## Anexo A

### I) Datos del Participante del concurso

Apellido \_\_\_\_\_ Nombres \_\_\_\_\_  
DNI \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_  
Domicilio Real \_\_\_\_\_  
Antigüedad de Residencia en Partido de Tandil \_\_\_\_\_ Teléfono de contacto \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_

### II) Datos del antepasado inmigrante

Apellido \_\_\_\_\_ Nombres \_\_\_\_\_  
Nacionalidad \_\_\_\_\_  
Fecha y lugar de nacimiento \_\_\_\_\_

#### Datos de procedencia del antepasado inmigrante

País \_\_\_\_\_ Región \_\_\_\_\_  
Provincia/Comuna \_\_\_\_\_  
Fecha estimada de ingreso a Argentina \_\_\_\_\_

### III) Vínculo parental del participante con el inmigrante

Carácter parental del participante con el inmigrante (hijo, sobrino, nieto, bisnieto, tataranieto) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ por línea (materna, paterna) \_\_\_\_\_

### IV) Declaración de Origen de Raíz Familiar

La raíz familiar tiene origen en País \_\_\_\_\_, Región \_\_\_\_\_, Provincia \_\_\_\_\_, Ciudad o Pueblo \_\_\_\_\_, CP \_\_\_\_\_, siendo éste el lugar que deseo visitar si resultara ganador del Concurso.

### V) Datos del Acompañante al Viaje

Apellido \_\_\_\_\_ Nombres \_\_\_\_\_  
DNI \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_  
Domicilio Real \_\_\_\_\_  
Antigüedad de residencia en Partido de Tandil \_\_\_\_\_

Fecha y lugar: \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

Aclaración, Tipo y n° de documento \_\_\_\_\_

## Anexo B

### **Consentimiento de participación en medios locales de comunicación**

En caso que mi trabajo resultara declarado ganador del Concurso “**Mis raíces inmigrantes, un viaje a las emociones**”, me comprometo a: i) participar en medios de comunicación (Conferencia de Prensa, TV, Radio, Redes Sociales) determinados por El Organizador a fin de difundir y acreditar públicamente el resultado del Concurso; ii) remitir a El Organizador, durante el transcurso del Viaje, breves comentarios y fotografías de la visita, autorizando a El Organizador a la difusión de contenidos reportados, en su página web y plataforma de redes; iii) realizar una devolución de la experiencia, al regresar del Viaje, a través de un documento escrito, y participar en forma presencial en medios de comunicación.

Comprendo y acepto que las obligaciones personales precedentes que asumo, refieren al propósito de El Organizador en brindar cobertura y difusión a la comunidad respecto al seguimiento del Concurso, por cuanto renuncio a toda pretensión de exigir a El Organizador cualquier tipo de compensación.

Fecha y lugar:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Firma, aclaración -Tipo y n° de documento